

Gobierno eficiente y moderno.

Síntesis de Diagnóstico

El respeto a la voluntad popular es un principio irrenunciable de la actual administración estatal. Campeche es un estado democrático, donde se manifiestan libremente las diversas expresiones políticas, y donde el respeto a la Ley es el marco que conduce las relaciones entre los ciudadanos y entre las instituciones. Gobernar para todos, con eficiencia y honestidad, para impulsar el desarrollo armónico de todos los municipios, es una tarea que habrá de ser constante en todas las dependencias y entidades de la administración estatal.

La pluralidad política e ideológica es parte de la vida cotidiana de los campechanos. La convivencia entre autoridades de diversa filiación política será distinguida por la colaboración y la coordinación a que nos convoca la construcción de un Campeche próspero para todos.

En Campeche, la participación ciudadana en los comicios, tanto locales como federales, es de las cinco más altas del país. En las elecciones de 2015 tuvo una participación de 61.16 por ciento y se distinguió por la tranquilidad en el desarrollo del proceso electoral.

En este marco, enfrentamos el reto de continuar fortaleciendo nuestras instituciones democráticas y alentar la participación ciudadana para que, en unidad, consolidemos a la democracia no sólo como el mejor sistema para el relevo de autoridades sino en una práctica cotidiana para alcanzar acuerdos en beneficio de toda la colectividad.

Hoy, sigue vigente el reclamo de Campeche a la Federación por un mejor trato fiscal en función de las aportaciones que la producción petrolera ha significado para las finanzas nacionales. Por ello, el gobierno estatal incentivará su participación en los diversos espacios de coordinación nacional y regional, a fin de encontrar mecanismos que compensen el desequilibrio en las participaciones federales que por décadas se ha padecido y que, sin duda, han limitado el desarrollo social y económico de la entidad y, sobre todo, del municipio de Carmen.

Campeche será un promotor permanente del fortalecimiento del Pacto Federal y un aliado del Gobierno de la República, apoyando la instrumentación de las Reformas Estructurales y todas aquellas iniciativas que contribuyan al bienestar de la nación.

Los gobiernos municipales enfrentan cada vez mayores dificultades para cumplir con sus responsabilidades constitucionales. El crecimiento desordenado de los centros urbanos, la carencia de reservas territoriales, la escasa profesionalización de los servidores públicos, la incompleta reglamentación de sus funciones, estructuras administrativas inadecuadas y una limitada capacidad recaudatoria, configuran el escenario adverso en el que se desenvuelven los municipios del estado. Estas circunstancias han impedido a los ayuntamientos atender las legítimas demandas ciudadanas de más y mejores servicios públicos, lo que ha dado lugar a una creciente irritación social. Con estricto respeto a su autonomía y reconociendo las diferencias sociales, económicas y culturales de nuestros municipios, el gobierno del estado promoverá las acciones que permitan mejorar su situación financiera, avanzar en la profesionalización de sus recursos humanos, modernizar sus procesos administrativos y apoyar en la atención de las demandas más urgentes de la población.

En la medida en que se ha enriquecido la democracia y esta se ha manifestado en las urnas, la generación de los pesos y contrapesos constitucionales es una de las consecuencias de mayor trascendencia del proceso de democratización. En Campeche contamos con instituciones sólidas y, en el caso de los Poderes del estado, cada uno de ellos ejerce sus atribuciones con responsabilidad y en pleno ejercicio de su independencia. La colaboración entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y el respeto a sus ámbitos de competencia claramente establecidos en la Constitución local, son requisitos indispensables para concretar la aspiración colectiva de un gobierno eficiente, con leyes justas y un estado de derecho que promueva la paz, la seguridad pública y la armónica convivencia social y comunitaria.

Asegurar un manejo eficiente, responsable, honesto y transparente de las finanzas públicas estatales es una condición fundamental para darle viabilidad al proyecto de desarrollo estatal. En el índice de Información Presupuesto Estatal 2014, elaborado por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), que mide la calidad de la información presupuestal de los estados y tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad, verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental y fomentar una serie de buenas prácticas contables, Campeche ocupa la séptima posición entre las entidades del país.

Según el mismo Instituto, es la séptima entidad federativa con mayor autonomía fiscal, con el 12 por ciento de ingresos propios, y la cuarta en la obtención de ingresos propios per cápita con 2 mil 102 pesos, mientras que el promedio nacional es de mil 249 pesos por persona. Al gasto corriente del gobierno estatal se destina el 75 por ciento de sus ingresos, por arriba de la media nacional que es de 71 por ciento. Es importante destacar que aunque bajó tres lugares respecto al estudio de 2013, ocupa el décimo lugar nacional en la introducción de mejoras a las prácticas presupuestales. Es la tercera entidad federativa en el índice de información presupuestal. La deuda pública representa el 20.2 por ciento de

sus ingresos propios y 0.1 por ciento del PIB Estatal. Es la segunda entidad federativa con menor endeudamiento, y la deuda per cápita es de 742 pesos, la tercera más baja del país.

Igualmente, el Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas 2014, publicado por aregional.com, califica a Campeche como la segunda entidad del país por el buen control de sus gastos administrativos; le otorga el sexto sitio en el Indicador de Eficiencia Administrativa y por haber generado superávit y/o tener reducidos desequilibrios en sus finanzas, además de una buena administración de su endeudamiento; y es el primer lugar en el indicador Compuesto de Endeudamiento.

La Administración Pública debe estar siempre acorde a la realidad política y a su entorno socioeconómico y tener la capacidad de transformarse de manera continua para resolver los retos que impone la Nueva Gestión Pública basada en un Gobierno de Resultados. Para hacer realidad los compromisos de gobierno y, en general, el proyecto de transformación de Campeche que demandan los ciudadanos y que se expresa en el Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021, es necesaria una administración pública eficaz y de calidad, que responda a las expectativas



de la sociedad. Por ello, se habrá de flexibilizar la estructura administrativa para adecuarla a las condiciones actuales, impulsando las reformas que sean pertinentes a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y a la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.

Asimismo, es necesario revisar, ordenar, regularizar y/o definir la pertinencia de algunos Organismos Públicos que aún tienen vigencia, pero carecen de operatividad y estructura. Existe un considerable rezago en materia de manuales administrativos, ya que no han sido elaborados ni actualizados los manuales de organización y de procedimientos de diversas dependencias, que son de gran utilidad para el servidor público y los usuarios.

Por otra parte, de acuerdo con el Índice de Gobierno Electrónico Estatal 2013, el estado de Campeche ha tenido un desempeño que lo mantiene en el lugar 17, por lo que es preciso fortalecer el trabajo en este renglón.

La honestidad, la transparencia, la racionalidad, la calidad y la rendición de cuentas son los criterios que, de acuerdo al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, regirán el quehacer de la administración pública estatal y serán el sustento para instaurar procesos que permitan la profesionalización de los recursos humanos, la modernización de las plataformas tecnológicas y la aplicación de mecanismos ágiles de evaluación y seguimiento de las políticas y los programas públicos.

La ciudadanía se ha pronunciado por profundizar las medidas dirigidas a prevenir y sancionar los actos de corrupción, así como a transparentar la aplicación de los recursos públicos; y reclama, de igual manera, una nueva actitud de los servidores públicos, la cual debe reconocer, ante todo, que su propósito fundamental es el servicio a la sociedad.

La rendición de cuentas es una característica distintiva de la democracia, ya que el ejercicio de la función pública tiene que estar sujeto a

la fiscalización y vigilancia de la ciudadanía. La sociedad civil es cada día más exigente en materia de transparencia y se han creado las instituciones para garantizar el derecho de todos al acceso a la información pública.

La transparencia presupuestal es fundamental para crear confianza entre los ciudadanos y el gobierno. El ejercicio presupuestal sujeto a una normatividad legal bien definida, facilita demostrar al ciudadano el buen uso de los recursos públicos. Es indispensable contar con información y argumentos sólidos que permitan contrastar lo que se tenía planeado con lo que efectivamente se logró en cada programa.

A pesar de que diversos indicadores califican adecuado el desempeño gubernamental y como aceptable el manejo de las finanzas públicas, la percepción ciudadana parece ser diferente, ya que en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, realizado por Transparencia Mexicana, se plantea que en Campeche se ha registrado una tendencia ascendente en sus niveles de corrupción al pasar de 5.7, en el año 2003, a 8.3, en el 2010.

La sociedad percibe que existe corrupción y dispendio en el ejercicio de los recursos públicos, siente que no se cumplen los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que deben de prevalecer en el gasto público.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI 2013) arrojó que la corrupción se ubica en el tercer lugar de los problemas que preocupan más a los campechanos, con 41.4 por ciento, el segundo es el desempleo con el 42.3 por ciento y la mayor preocupación de la sociedad es la inseguridad y delincuencia con el 52.5 por ciento.

Los resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) 2015, muestran que Campeche es la entidad 7 con un nivel medio de transparencia.



El estudio de México Estatal 2011, elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), señala que en el uso de indicadores de desempeño y evaluación estatal, Campeche ocupa el 10° lugar de las 32 entidades federativas.

El Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013, elaborado por CONEVAL para medir las mejores prácticas para el monitoreo y evaluación de los programas sociales, le otorga a Campeche un índice de 51.9, por lo que se ubica en el lugar 19 entre las entidades federativas. La media nacional de este indicador es de 52.5.

El IMCO califica de aceptable el sistema de derecho local, indicando que Campeche es el segundo mejor de los estados del país, con un adecuado sistema político, estable y funcional. Sin embargo, se señala que la gran tarea es trabajar en construir una sociedad incluyente, preparada y sana, ya que Campeche ocupa la posición número 19 en el contexto de las 32 entidades federativas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.5.1. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Impulsar la gobernabilidad democrática y participativa, así como la alineación de acciones intergubernamentales orientadas al servicio del ciudadano y a promover su participación en la formulación e instrumentación de políticas públicas.

ESTRATEGIA:

6.5.1.1. Diseñar una política de apertura a la participación social para todo el sector público estatal y que mejore la atención a la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.1.1.1. Realizar estudios que generen políticas de atención ciudadana e implementar mecanismos eficaces para evitar conflictos que afecten el derecho de terceros.

6.5.1.1.2. Implementar mecanismos eficientes que faciliten el diálogo respetuoso, plural e incluyente con todas las formaciones políticas y organizaciones de la sociedad civil que participen en la vida pública.

6.5.1.1.3. Fortalecer los vínculos institucionales con los medios de comunicación y consolidar un sistema de comunicación y difusión con la sociedad, para informar oportunamente de las razones y las obras del gobierno.

6.5.1.1.4. Sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de ofrecer una atención rápida, respetuosa y eficiente a las peticiones y demandas ciudadanas.

ESTRATEGIA:

6.5.1.2. Promover una cultura de participación democrática de los ciudadanos y el fortalecimiento del sistema electoral.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.1.2.1. Respetar y contribuir a fortalecer la autonomía y las reglas que rigen a los órganos electorales para fomentar la participación y el consenso de los ciudadanos con las autoridades electorales.

6.5.1.2.2. Alentar y propiciar la construcción de acuerdos, entendimientos y consensos entre las diversas fuerzas políticas en los asuntos de interés estatal.

6.5.1.2.3. Promover, en el ámbito que las leyes lo permitan, una cultura de participación democrática, de respeto a la legalidad y a la libre expresión de las ideas.



ESTRATEGIA:

6.5.1.3. Promover leyes y adecuaciones al marco legal, así como la implementación de procesos administrativos, que contribuyan a fortalecer y modernizar la vida democrática y la participación ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.1.3.1. Proponer reformas, adiciones o nuevas leyes que den sustento a los mecanismos e instrumentos gubernamentales en materia de participación ciudadana.

6.5.1.3.2. Alentar la expresión social en un ambiente institucional para que con apego a las leyes, se manifieste la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de los ciudadanos en la vida pública.

6.5.1.3.3. Facilitar y apoyar la constitución y profesionalización de Organizaciones No Gubernamentales.

ESTRATEGIA:

6.5.1.4. Diseñar mecanismos que incentiven la participación ciudadana en las tareas de la gestión pública, a fin de asegurar que se responde a las demandas y aspiraciones de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.1.4.1. Rediseñar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche (COPLADECAM) para promover la corresponsabilidad entre la sociedad organizada y los distintos órdenes de gobierno en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de los programas y proyectos de inversión.

6.5.1.4.2. Institucionalizar y sistematizar la planeación participativa y diseñar un sistema de planeación para el desarrollo comunitario.

6.5.1.4.3. Promover las funciones de la contraloría social para garantizar la transparencia y honestidad en el ejercicio de los recursos públicos.

6.5.1.4.4. Fortalecer la participación de los ciudadanos en la definición y ejecución de obras y acciones de beneficio comunitario, así como en los procesos de licitación pública.

ESTRATEGIA:

6.5.1.5. Instrumentar conjuntamente con los gobiernos federal y municipal, así como con la colaboración de instituciones educativas y de la sociedad civil organizada, un sistema de diseño y evaluación de las políticas públicas y de vigilancia de la gestión gubernamental.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.1.5.1. Estimular la participación social en los observatorios ciudadanos, para realizar análisis, seguimientos y propuestas a programas y proyectos.

6.5.1.5.2. Incentivar el desarrollo de las plataformas tecnológicas que soporten la operación y funcionamiento de observatorios ciudadanos.

6.5.1.5.3. Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de información pública.





OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.5.2. CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO DEL PACTO FEDERAL.

Hacer de Campeche un actor relevante de la vida nacional, que contribuya al fortalecimiento del Pacto Federal y a la prosperidad de la República.

ESTRATEGIA:

6.5.2.1. Fortalecer la participación proactiva del estado en las diversas instancias de coordinación y deliberación regionales y nacionales y ser factor de unidad y armonía entre los miembros de la Federación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.2.1.1. Fortalecer la participación de Campeche en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y en las demás instancias de coordinación y colaboración entre las entidades federativas.

6.5.2.1.2. Apoyar la aplicación de las Reformas Estructurales y armonizar el marco institucional estatal con el federal.

6.5.2.1.3. Estrechar la relación con el Gobierno Federal y contribuir a la unidad entre las entidades federativas, para enfrentar los retos del desarrollo local, regional y nacional.

ESTRATEGIA:

6.5.2.2. Gestionar una mayor asignación de recursos federales que garantice una oferta suficiente y accesible de bienes y servicios públicos para el conjunto de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.2.2.1. Realizar un estudio para proponer se incremente gradualmente el Fondo General de Participaciones (FGP) y que se revisen los criterios en que se sustenta la fórmula actual de distribución.

6.5.2.2.2. Revisar el esquema de armonización tributaria para que los estados y municipios tengan más y mejores fuentes propias de ingresos, con potestades plenas, y no solamente con la relativa a la administración de impuestos y derechos federales.

6.5.2.2.3. Fortalecer la operación de los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y de Colaboración Administrativa y sus Anexos entre la Federación y el Gobierno del Estado de Campeche, a fin de contribuir a la eficiencia recaudadora de los tres ámbitos de gobierno.

ESTRATEGIA:

6.5.2.3. Impulsar un modelo eficiente de coordinación en materia de gasto entre la federación y las entidades federativas, que permita dar respuesta oportuna a las necesidades de la sociedad campechana.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.2.3.1. Generar alianzas estratégicas con los estados vecinos para el desarrollo de proyectos regionales de alto impacto.

6.5.2.3.2. Aprovechar adecuadamente las herramientas que el gobierno federal tiene diseñadas para el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas.

OBJETIVO ESPECÍFICO:**6.5.3. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

Contribuir a fortalecer y otorgar certeza jurídica a las funciones y atribuciones de los gobiernos municipales.

ESTRATEGIA:

6.5.3.1. Apoyar la revisión y adecuación del marco normativo municipal, a fin de que sea acorde con las circunstancias sociales, políticas y económicas que prevalecen en la entidad; y le permita atender con eficiencia sus responsabilidades constitucionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.3.1.1. Adecuar el marco legal existente para responder a la puesta en práctica de las reformas impulsadas por el Gobierno de la República, a efecto de que en sus áreas de competencia, el municipio garantice a la población el acceso a todos los derechos y beneficios derivados de las reformas.

6.5.3.1.2. Promover la revisión y actualización de los reglamentos y manuales normativos y de operación de los Ayuntamientos, con la finalidad de que contribuyan a fortalecer la administración y el desarrollo integral de los municipios.

ESTRATEGIA:

6.5.2.4. Generar espacios de diálogo y de coordinación intergubernamental con una visión horizontal y cooperativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.2.4.1. Implementar acciones de fortalecimiento institucional y modernización administrativa para que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios desempeñen adecuadamente las funciones propias y las transferidas por la federación.

6.5.2.4.2. Proponer a la federación la asignación de recursos no solamente por pobreza y por población, sino también por resultados.

6.5.2.4.3. Revisar la distribución de competencias en materia de gasto público, tanto en lo relativo a los ámbitos o materias que deben descentralizarse, como respecto a qué tipo de atribuciones deben ejercer los distintos niveles de gobierno.

ESTRATEGIA:

6.5.3.2. Fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales para que desempeñen de manera eficiente y eficaz las funciones que tienen encomendadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.3.2.1. Impulsar programas de capacitación para los servidores públicos y de certificación de prácticas municipales.

6.5.3.2.2. Promover en todos los Ayuntamientos la implementación de la Agenda para el Desarrollo Municipal, como herramienta para detectar sus prioridades e implementar acciones de mejora en sus procesos administrativos.

6.5.3.2.3. Promover la creación de sistemas informáticos para simplificar y mejorar la administración municipal.

ESTRATEGIA:

6.5.3.3. Contribuir al fortalecimiento de los municipios para el manejo adecuado de los instrumentos de la hacienda pública e incrementar su recaudación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.3.3.1. Apoyar a los municipios en la búsqueda de formas y mecanismos para incrementar sus ingresos propios.

6.5.3.3.2. Aumentar la eficiencia recaudadora a través de mejorar la administración tributaria para facilitar el cumplimiento de las obligaciones al contribuyente.

ESTRATEGIA:

6.5.3.4. Apoyar el establecimiento de mecanismos para que los Ayuntamientos efectúen el gasto con criterios de eficiencia, eficacia y rentabilidad socioeconómica; así como en atención a las prioridades municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.3.4.1. Promover la planeación basada en el ordenamiento territorial y, con ello, propiciar un manejo sustentable de los recursos naturales disponibles en el municipio y se atienda a la vocación económica de su territorio.

6.5.3.4.2. Brindar asesoría permanente y especializada a los gobiernos municipales, en las tareas de planeación, programación, ejercicio y control del gasto público para mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de sus recursos públicos.

ESTRATEGIA:

6.5.3.5. Establecer normas que regulen las condiciones para acceder al uso de la deuda pública y el destino de los recursos obtenidos por este medio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.3.5.1. Regular los niveles de endeudamiento de los municipios para no comprometer las finanzas públicas de las siguientes administraciones municipales.

6.5.3.5.2. Proponer a las autoridades municipales mecanismos para que asuman compromisos financieros sustentables.

6.5.3.5.3. Promover el fortalecimiento de las reservas actuariales necesarias para hacer frente a los pasivos laborales y contingencias por desastres naturales.

ESTRATEGIA:

6.5.3.6. Avanzar en la creación de ciudades con crecimiento ordenado y sustentable, con servicios de calidad para mejorar los niveles de vida de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.3.6.1. Fortalecer la coordinación y articulación de políticas y programas entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, para ofrecer mejores servicios e impulsar su desarrollo.

6.5.3.6.2. Crear un programa especial de infraestructura básica para que los municipios atiendan localidades con alto rezago social y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

6.5.3.6.3. Apoyar a los Ayuntamientos en la actualización de sus programas de desarrollo urbano sustentable.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.5.4. DIVISIÓN DE PODERES.

Avanzar en una efectiva coordinación y amplia relación institucional entre los tres Poderes del estado, basados en la colaboración, la apertura, el diálogo y el respeto mutuo.

ESTRATEGIA:

6.5.4.1. Establecer mecanismos de colaboración que contribuyan a mejorar y fortalecer la relación entre poderes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.4.1.1. Fomentar la participación de los tres Poderes del Estado en la resolución de asuntos de interés general.

6.5.4.1.2. Impulsar la coordinación interinstitucional entre los tres Poderes del Estado, para garantizar la oportuna implementación del nuevo sistema de justicia penal.

6.5.4.1.3. Garantizar el respeto a los ámbitos de competencia de cada uno de los poderes y fortalecer la comunicación en la atención de asuntos que responsabilidad compartida.

ESTRATEGIA:

6.5.4.2. Estrechar la colaboración con los Poderes Legislativo y Judicial para promulgar las nuevas leyes y la adecuación a las existentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.4.2.1. Construir, coordinadamente con el H. Congreso del Estado una agenda para identificar y promover los cambios al marco jurídico, que impulsen el desarrollo y adecuen la legislación a las circunstancias políticas, económicas y sociales actuales.

6.5.4.2.2. Trabajar en forma coordinada en la tarea de impulsar reformas y adecuaciones al marco jurídico, para mejorar la Transparencia y Rendición de Cuentas.

6.5.4.2.3. Coadyuvar en el diseño y aplicación de sistemas de calidad y certificación de los procesos legislativos y adecuar la infraestructura física del Congreso del Estado, para mejorar su funcionalidad y operación hacia los usuarios externos e internos.

ESTRATEGIA:

6.5.4.3. Coadyuvar a la modernización del Poder Judicial para implementar eficientemente el nuevo sistema de justicia penal en el Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.4.3.1. Elaborar los proyectos y programas de inversión necesarios para una adecuada y correcta implementación del nuevo sistema de justicia penal.

6.5.4.3.2. Diseñar y proponer sistemas para la justicia alternativa y la prestación del servicio de mediación a los grupos más vulnerables.

6.5.4.3.3. Apoyar al Poder Judicial en el diseño y aplicación de sistemas de calidad y certificación de los procesos administrativos y jurisdiccionales y adecuar la infraestructura física del Poder Judicial con el propósito de elevar su calidad con eficiencia y eficacia.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.5.5. MANEJO EFICIENTE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

Fortalecer la hacienda pública estatal y fomentar la corresponsabilidad tributaria entre el estado, los municipios y la ciudadanía.

ESTRATEGIA:

6.5.5.1. Implementar programas y acciones específicas que favorezcan la ampliación de la capacidad recaudatoria para el fortalecimiento de la hacienda pública estatal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.5.1.1. Aprovechar adecuadamente las potestades tributarias del estado y simplificar el esquema impositivo, que permitirá a los contribuyentes facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

6.5.5.1.2. Actualizar la legislación fiscal existente, que garantice seguridad jurídica a los contribuyentes.

6.5.5.1.3. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instancias recaudatorias y trabajar en la ampliación de la base de contribuyentes.

ESTRATEGIA:

6.5.5.2. Asegurar un Gasto Público eficiente mediante la aplicación de una gestión pública para resultados, sujetos a un sistema de evaluación del desempeño que sirva para la toma de decisiones al momento de autorizar los presupuestos, ponderando el impacto de los resultados obtenidos en los programas de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.5.2.1. Poner en práctica una política presupuestal orientada a la racionalidad y austeridad del gasto corriente, a fin de disponer de mayores recursos para la inversión pública, sin deterioro en la prestación de los servicios públicos.

6.5.5.2.2. Establecer un programa de estricta disciplina presupuestal.

6.5.5.2.3. Incrementar la calidad de los proyectos de inversión de la entidad, privilegiando la asignación de recursos a programas y proyectos de alta rentabilidad social y que cuenten con dictámenes de factibilidad legal, técnica, ambiental, financiera y económica.

ESTRATEGIA:

6.5.5.3. Aprovechar adecuadamente las alternativas de financiamiento del desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.5.3.1. Realizar proyectos y programas de inversión, altamente factibles y rentables para que atendiendo los criterios y lineamientos de los fondos establecidos en el presupuesto de egresos de la federación sean susceptibles de financiamiento.

6.5.5.3.2. Concretar alternativas de financiamiento promoviendo las formas de asociación público-privadas (APP) en proyectos de inversión estratégicos para el desarrollo y por la calidad requerida en determinados servicios públicos.

6.5.5.3.3. Vigilar que el financiamiento de proyectos de inversión con recursos bancarios representen un endeudamiento sano y se contraten con innovadores esquemas de ingeniería financiera, encaminados a reducir el costo del servicio de la deuda.

ESTRATEGIA:

6.5.5.4. Consolidar el presupuesto basado en resultados y la armonización contable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.5.4.1. Lograr la aplicación total del proceso de armonización que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal, órganos autónomos y municipios en el Estado, en estricto apego a los compromisos establecidos en la CONAC.

6.5.5.4.2. Promover la capacitación y actualización permanente al proceso de armonización que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6.5.5.4.3. Consolidar la plataforma informática para el ejercicio y control eficiente del presupuesto.

ESTRATEGIA:

6.5.5.5. Elaborar un programa de inversión pública con visión de largo plazo para prever las necesidades futuras de inversión que demandará el desarrollo integral del estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.5.5.1. Analizar la situación económica, social, política, demográfica y cultural actual del Estado para identificar los problemas y limitaciones que se asocian con el proceso de planeación del desarrollo a largo plazo y saber qué recursos están disponibles para acometer la tarea.

6.5.5.5.2. Realizar un análisis tendencial de la trayectoria futura del estado, para establecer objetivos, evaluar el posible impacto de políticas e identificar otras alternativas o hipótesis que garanticen un desarrollo sostenible en el tiempo.

6.5.5.5.3. Reconocer en los presupuestos de egresos los compromisos derivados de proyectos multianuales.

6.5.5.5.4. Establecer la vertiente de obligatoriedad de realizar el proceso de planeación a largo plazo, con una visión a 25 años incluida en el Plan Estatal de Desarrollo y revisable cada tres años.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.5.6. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA Y DE CALIDAD.

Ofrecer un servicio de excelencia a la ciudadanía y mejorar la actuación gubernamental en referencia a la calidad de los servicios que ofrece, con el fin de lograr un gobierno de resultados, cercano a las personas.

ESTRATEGIA:

6.5.6.1. Promover una cultura organizacional entre quienes laboran en el sector público, orientada a fortalecer la excelencia, la ética y la vocación de servicio en la función pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.6.1.1. Realizar una simplificación administrativa con acciones orientadas a facilitar la realización de los trámites en el ámbito de los servicios públicos.

6.5.6.1.2. Eliminar las condiciones que inhiben a la ciudadanía el cumplimiento ágil de sus obligaciones o el ejercicio de sus derechos.

6.5.6.1.3. Impulsar el rediseño sistemático de los procesos gubernamentales, acorde con las mejores prácticas y la certificación aplicable en materia de eficiencia y calidad.

ESTRATEGIA:

6.5.6.2. Realizar una reforma administrativa dirigida a la innovación constante de procesos, trámites y servicios para un uso eficiente y racional de los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispongan para el desempeño institucional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.6.2.1. Diseñar un sistema de administración de los recursos humanos del Poder Ejecutivo que favorezca el desempeño de los trabajadores, genere un beneficio para su calidad de vida y mejore el ambiente laboral.

6.5.6.2.2. Poner en marcha programas de capacitación, formación y adiestramiento para promover el desarrollo profesional de los servidores públicos de todos los niveles.

6.5.6.2.3. Impulsar el servicio profesional de carrera para lograr el desarrollo de personal con aptitud y actitud de servicio público en los diferentes niveles de gobierno, órganos y entidades que lo integran.



ESTRATEGIA:

6.5.6.3. Adecuar la estructura orgánica de la administración estatal a las necesidades del México actual y a las condiciones naturales, económicas, sociales y culturales del Estado de Campeche.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.6.3.1. Realizar un análisis de los sistemas y procedimientos administrativos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal a fin de determinar su congruencia con las leyes y reglamentos que rigen su funcionamiento.

6.5.6.3.2. Impulsar una mejor asignación de funciones y recursos y evitar estructuras ociosas o sobrecargadas de personal.

6.5.6.3.3. Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua, así como la certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

ESTRATEGIA:

6.5.6.4. Consolidar una plataforma informática para el desempeño gubernamental.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.6.4.1. Crear una política de tecnologías, información y comunicaciones sustentable para la Administración Pública Estatal e integradora con los H.H. Ayuntamientos.

6.5.6.4.2. Conformar de la red estatal de datos.

6.5.6.4.3. Adoptar una comunicación digital centrada en el ciudadano.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.5.7. GOBIERNO INNOVADOR, EFICAZ Y TRANSPARENTE.

Promover la implementación de servicios electrónicos, que contribuyan a fortalecer, modernizar y transitar hacia un gobierno digital.

ESTRATEGIA:

6.5.7.1. Fortalecer la Infraestructura Tecnológica del Gobierno del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.7.1.1. Mejorar la infraestructura, el equipamiento, los sistemas electrónicos, las telecomunicaciones del Gobierno del Estado con la finalidad de ofrecer servicios eficientes y en tiempo real a los ciudadanos.

6.5.7.1.2. Incentivar el desarrollo de las plataformas tecnológicas que soporten la operación, generen contenido en formatos abiertos y administren el funcionamiento de laboratorios ciudadanos.

6.5.7.1.3. Implementar acciones de fortalecimiento institucional, modernidad administrativa, interoperabilidad y gestión tecnológica para que las dependencias y entidades del gobierno del Estado de Campeche desempeñen eficientemente sus procesos administrativos.

6.5.7.1.4. Revisar la distribución de competencias en los procesos administrativos, datos e infraestructura tecnológica que se

deban compartir automáticamente entre dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

6.5.7.1.5. Impulsar el rediseño de sistemas y de procesos gubernamentales acordes con las mejores prácticas, la automatización de procedimientos y desarrollo de herramientas electrónicas para simplificar y mejorar la administración gubernamental.

6.5.7.1.6. Conformar y consolidar la plataforma unificada de comunicaciones de la red estatal de datos.

6.5.7.1.7. Mejorar la capacidad de la Administración Pública Estatal para compartir información electrónica entre de las dependencias y entidades.

6.5.7.1.8. Proveer trámites y servicios integrales en línea a los ciudadanos y a las empresas, logrando un gobierno enlazado y unificado.

6.5.7.1.9. Establecer convenios de colaboración con los gobiernos municipales a efecto de impulsar el desarrollo tecnológico en infraestructura y servicios para beneficio de la ciudadanía.

ESTRATEGIA:

6.5.7.2. Diseñar y crear mecanismos electrónicos que incentiven y fortalezcan la participación ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.7.2.1. Estimular la participación social para realizar análisis, sistemas electrónicos abiertos, seguimientos y propuestas a programas y proyectos.

6.5.7.2.2. Adoptar una comunicación digital centrada en el ciudadano con espacios de colaboración electrónica para la atención y seguimiento de sus demandas.

ESTRATEGIA:

6.5.7.3. Consolidar una plataforma informática enlazada y unificada para la mejora y eficiencia del desempeño gubernamental.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.7.3.1. Mejorar los mecanismos de comunicación físicos y electrónicos.

6.5.7.3.2. Consolidar e interconectar los sistemas electrónicos gubernamentales.

6.5.7.3.3. Articular y coordinar los esfuerzos para el desarrollo e implementación de la estrategia digital del Gobierno que permita a la ciudadanía y a las empresas proveedoras realizar trámites y servicios a través de Internet.

6.5.7.3.4. Desarrollar e implementar sistemas para automatizar la información generada a partir de los trámites y servicios solicitados a la administración pública estatal por parte de los ciudadanos en cada una de las etapas de su proceso y hasta la conclusión del mismo.

6.5.7.3.5. Poner en marcha programas de capacitación implementando un portal de formación y adiestramiento en tecnología para promover el desarrollo profesional y especializado de los servidores públicos de todos los niveles.

ESTRATEGIA:

6.5.7.4. Diseñar e instrumentar los mecanismos que permitan generar y publicar información gubernamental útil, en formatos estándares de datos abiertos de la Administración Pública Estatal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.7.4.1. Impulsar el desarrollo de sistemas de gestión electrónica y datos abiertos a fin de garantizar la transparencia y honestidad en el ejercicio de los recursos públicos.

6.5.7.4.2. Ofrecer herramientas electrónicas que permitan la interacción con los ciudadanos para conocer sobre el desempeño gubernamental y el impacto de las acciones del gobierno en sus comunidades.

6.5.7.4.3. Implementación del uso de la firma electrónica avanzada en los procesos de la Administración Pública Estatal.

ESTRATEGIA:

6.5.7.5. Impulsar la economía de las Tecnologías de Información y Comunicaciones mediante el desarrollo del mercado de bienes y servicios digitales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.7.5.1. Impulsar el desarrollo el mercado de bienes y servicios digitales.

6.5.7.5.2. Potenciar el desarrollo del comercio electrónico.

6.5.7.5.3. Estimular la innovación de servicios digitales.

6.5.7.5.4. Impulsar la inclusión financiera en los servicios gubernamentales mediante esquemas de banca electrónica.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.5.8. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Hacer de la transparencia y la rendición de cuentas una práctica común en el ejercicio de la acción gubernamental y facilitar la participación ciudadana en la vigilancia del quehacer público.

ESTRATEGIA:

6.5.8.1. Revisar y mejorar el marco jurídico y los procesos administrativos en materia de transparencia y rendición de cuentas, y adoptar las medidas establecidas en el Sistema Nacional Anticorrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.8.1.1. Promover conjuntamente con los poderes legislativo y judicial, las reformas Constitucionales y Legales con el propósito de mejorar las prácticas de transparencia y de prevención y combate a la corrupción.

6.5.8.1.2. Revisar y actualizar el marco normativo referente a los procesos de ejercicio del gasto, sobre todo lo referente a la obra pública y adquisiciones.

6.5.8.1.3. Firmar convenios de colaboración con gobiernos subnacionales, países y organismos nacionales e internacionales que están a la vanguardia en transparencia y acceso a la información y rendición de cuentas.

ESTRATEGIA:

6.5.8.2. Garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la información y la transparencia en el uso de recursos públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.8.2.1. Concientizar a los servidores públicos estatales sobre la importancia social de cumplir con el deber de informar a la ciudadanía y satisfacer sus requerimientos de información.

6.5.8.2.2. Establecer los mecanismos que permitan conocer la opinión de los ciudadanos sobre el desempeño de los funcionarios públicos y los servicios que prestan, a efecto de aplicar las medidas correctivas.

6.5.8.2.3. Simplificar los recursos para la admisión y desahogo de quejas y denuncias ciudadanas.

6.5.8.2.4. Mejorar el sistema de denuncias contra la corrupción y la mala actuación de servidores públicos, incluyendo mecanismos de participación de la sociedad civil.

ESTRATEGIA:

6.5.8.3. Fortalecer las acciones de fiscalización, revisión y auditoría de los programas y obras públicas y establecer un programa de seguimiento a los mecanismos de control con la finalidad de verificar su cumplimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.8.3.1. Desarrollar un Programa de Auditorías y revisiones permanentes que permita obtener la información suficiente sobre la aplicación de los recursos, emitiendo observaciones y recomendaciones que faciliten el cumplimiento del quehacer público.

6.5.8.3.2. Dar cumplimiento a los convenios de colaboración en materia de fiscalización.

6.5.8.3.3. Reorganizar a las instancias encargadas de la auditoría gubernamental, instaurando nuevas figuras de control, métodos y procedimientos de trabajos, así como bases de cooperación con los colegios de profesionistas para mejorar los procesos de control y evaluación.

